

En La Calera descubren tráfico internacional de ketamina

Dos jóvenes bolivianas transportaban la droga en ovoides ocultos en sus vientres. La Corte de Apelaciones ordenó prisión preventiva para los tres imputados mientras dura la investigación



Un operativo desarrollado por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) en La Calera permitió desbaratar un caso de tráfico internacional de ketamina que superó el kilo de sustancia ilícita.

La diligencia se originó tras una denuncia anónima y posteriores indagaciones realizadas por detectives de la PDI en la comuna. La investigación permitió establecer que dos jóvenes ciudadanas bolivianas habían ingresado la droga al país transportándola en ovoides de látex ocultos en sus vientres, un método de alto riesgo para la salud.

En el procedimiento fue detenido el dueño del domicilio donde se concretó el hallazgo. El hombre permitió el ingreso voluntario de los detectives y reconoció la propiedad de la droga. En el inmueble, los funcionarios sorprendieron a una de las mujeres en el cuarto de baño, en pleno proceso de evacuación de los envases con ketamina.

El operativo permitió incautar 107 ovoides que, en total, sumaron un kilo con 29 gramos de ketamina a granel. Esta sustancia corresponde a un potente anestésico de uso principalmente veterinario, que en el mercado ilegal es consu-

mida por sus efectos alucinógenos.

Los tres involucrados —el ciudadano chileno y las dos mujeres bolivianas— fueron formalizados por el delito de tráfico de drogas. El fiscal Hugo Arismendi solicitó prisión preventiva para los imputados, argumentando la gravedad del ilícito y el peligro que representa para la seguridad pública.

En primera instancia, el tribunal otorgó al dueño del domicilio

una medida cautelar menos gravosa, considerando su colaboración inicial con la policía. Sin embargo, la Fiscalía apeló ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, que finalmente acogió los argumentos del Ministerio Público y decretó la prisión preventiva para los tres imputados.

El plazo de investigación fue fijado en 100 días.

(Foto referencial)

PREVIENE

INFORMATE Y PREPÁRATE

NO OLVIDES SEGUIR ESTOS CONSEJOS

- No hagas fuego en lugares no habitados.**
- Organízate con tus vecinos** para mantener libre de pastizal seco el entorno de sus viviendas
- En verano evita realizar quemas controladas.**
- No uses herramientas que produzcan chispas sin la debida precaución**
- No quemes basura**
- Frente a una amenaza de incendio avisa o denuncia inmediatamente a Bomberos, Conaf y Carabineros de Chile.**

De ti depende prevenirlos llamando

130	132	133	134
CONAF	BOMBEROS	CARABINEROS	PDI

Provocar incendios forestales es un delito (Ley N° 20.653).

Promoviendo acciones que nos hacen bien.